

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *ORDEN de 19 de octubre de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se nombra a los miembros del jurado del Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid en su I Edición.*

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 34/2022, de 8 de junio, por el que se crea el Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid, corresponde al titular de la Consejería competente en materia de justicia, a propuesta del titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, nombrar para cada convocatoria un jurado que se encargará de evaluar los trabajos presentados, de elaborar una propuesta de concesión o, en su caso, de otorgamiento de menciones especiales, así como de, si procediera, declarar desierto el premio.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.a) de la Orden de 11 de julio de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid y se convoca su I Edición, cabe la delegación en otra persona de la presidencia de dicho jurado por parte del Presidente del Consejo de Administración de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a propuesta del titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en el artículo 6 del Decreto 34/2022, de 8 de junio, y en el artículo 8 de la Orden de 11 de julio de 2022,

DISPONGO

Primero

Delegación de la presidencia del jurado

Se delega la presidencia de jurado de la I Edición del Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid en el titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, don Diego López del Hierro.

Segundo

Nombramiento de los miembros del jurado

Se procede a nombrar como miembros del jurado a las siguientes personas vinculadas al ámbito de la reeducación y reinserción de menores y jóvenes infractores:

— Vocales:

- Don Luis González Cieza. Director del Área de Estudios, Programas y Formación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Don José Ceferino Delgado Ruiz. Jefe del Área de Personal de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Don Fernando Monterrubio Rodríguez. Director del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “Renasco”.
- Doña Regina Otaola Mugerza. Licenciada en Derecho y Master en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia y Adolescencia.

- Secretaria: doña Eva Cádiz Jiménez. Subdirectora General de Reeducción, Reinserción y Programas Institucionales de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

Tercero*Recursos*

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio del potestativo recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto*Producción de efectos*

La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de octubre de 2022.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López López.

(03/20.311/22)

